

NOTA DE PRENSA

La discriminación en el acceso a la vivienda protagoniza el Informe “Discriminación y Comunidad Gitana 2019” de la Fundación Secretariado Gitano presentado hoy en Sevilla

- El Informe recoge 334 casos de discriminación y antigitanismo en ámbitos como el empleo, la educación o el acceso a bienes y servicios lo que supone un aumento del 44% en relación a los que se documentaron en la edición anterior.
- Rocío Ruíz Domínguez, Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía, inauguró la presentación.

Sevilla, 20 de noviembre de 2019.- La Fundación Secretariado Gitano ha presentado hoy su 15º Informe Anual Discriminación y Comunidad Gitana en la Factoría Cultural – ICAS, en el barrio de las 3.000 viviendas, de Sevilla. La presentación en la capital andaluza busca dar más visibilidad a la labor desarrollada en la Comunidad Autónoma con mayor población gitana del país.

El Informe de este año presenta, como es habitual, los casos de discriminación recogidos en toda España por la FSG en el año anterior, los avances, las buenas prácticas y la jurisprudencia más reciente en materia de discriminación. Como tema central de los artículos de fondo, este año está dedicado a la discriminación en el acceso a la vivienda.

“Este año nos hemos centrado en el problema de la discriminación en el acceso a la vivienda, que cuando ocurre afecta a todos los miembros de la familia, incluidos a los niños y niñas, vulnerándose con esta discriminación muchos de sus derechos, desde el derecho a la educación, al derecho al ocio y al juego. Esto es importante señalarlo hoy, cuando se cumplen 30 años de la aprobación de la Convención de la ONU sobre Derechos del Niño”, señaló Isidro Rodríguez, Director general de la Fundación Secretariado Gitano durante la inauguración que ha compartido con Rocío Ruíz Domínguez, Consejera de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía Beatriz Carrillo, Vicepresidenta 2ª del Consejo Estatal del Pueblo Gitano y Mar Fernández Sabugo, Subdirectora General de Igualdad de Trato y Diversidad en el Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad.

La presentación ha contado también con representantes institucionales, partidos políticos, cuerpos de la seguridad del Estado y de la Fiscalía, representantes del Consejo Estatal del Pueblo Gitano, miembros de ONG y otros agentes.

334 casos registrados

El informe recoge 334 casos de discriminación y antigitanismo registrados y asistidos desde las sedes de la FSG, en los que han sido víctimas personas gitanas. Un 44% más que en el informe de 2018. Los casos se han producido en ámbitos como los Medios de comunicación e internet, con un total de 121 casos; en el Empleo, con 56 casos; en acceso a bienes y servicios, con 57 casos; en los Servicios policiales, con 12 de casos; en Educación, con 31 casos; en Vivienda, con 25 casos y en Salud, con 10.

En cuanto al perfil de las víctimas, se constata que la discriminación afecta mayoritariamente a personas gitanas jóvenes, entre los 16 y los 30 años, y a las mujeres, siendo 238 de las 408 víctimas identificadas.

Como novedad, este año, el informe incorpora un capítulo sobre los litigios estratégicos emprendidos en casos de discriminación, delitos de odio y antigitanismo por la Fundación Secretariado Gitano. En él se

describen los veinte casos emprendidos y las lecciones que se pueden extraer de su uso como herramienta para la defensa de los derechos de las personas gitanas y del principio de no discriminación.

Conclusiones

La infradenuncia y la falta de respuesta legal e institucional adecuada a muchos casos de discriminación es una de las siete principales conclusiones que aparecen como una realidad que impide una lucha eficaz contra esta lacra. Las conclusiones desvelan, además, que las mujeres gitanas continúan sufriendo situaciones de discriminación específica debidas a la intersección entre su origen étnico y su género. En este sentido, se constata que el acompañamiento especializado que brindan las técnicas de igualdad del *Programa Cali, por la igualdad de las mujeres gitanas*, que desarrolla la Fundación Secretariado Gitano, favorece un mayor empoderamiento y capacidad de respuesta de muchas mujeres, que reaccionan a estas prácticas poniendo quejas de reclamación y reivindicando sus derechos, o denunciando el caso a la propia fundación o a las fuerzas y cuerpos de seguridad.

La mención de la etnia en las noticias relacionadas con sucesos, y los comentarios de odio en las redes sociales, aparecen también entre las causas fundamentales que se mantienen a lo largo de los años en los Informes y que más contribuyen a difundir estereotipos sobre el pueblo gitano. La discriminación en el acceso a la vivienda, las barreras en el acceso al mundo laboral, la segregación escolar y las actuaciones policiales discriminatorias y controles por perfil étnico, continúan siendo también temas recurrentes en los casos que recoge el 15º Informe.

El acompañamiento a las víctimas aparece como factor clave en la lucha contra la discriminación y al litigio estratégico y como una de las vías fundamentales en la defensa de derechos de la población gitanas, junto con la necesidad de que España cumpla las últimas recomendaciones de los organismos internacionales.

La discriminación en el acceso a la vivienda

Las barreras a las que se enfrentan las personas gitanas en el acceso a la vivienda suponen una vulneración en materia de derechos humanos porque de su disfrute depende el ejercicio real de otros derechos. Además, tienen que ver con las vulneraciones de derechos que a veces tienen lugar en algunos de los enclaves donde residen muchas personas gitanas, como son los desalojos forzados sin respetar el principio de legalidad, como el caso que describe el Informe ocurrido en La Cañada, Madrid, que se llevó ante los tribunales de manera exitosa.

Hablan las víctimas

En la defensa activa y la lucha contra la discriminación que realiza la Fundación Secretariado Gitano, asesora y acompaña a las víctimas, denuncia ante los organismos competentes y emprende litigios estratégicos ante los Tribunales.

Las víctimas que han sufrido situaciones de discriminación, han relatado en primera persona el desalojo y derribo de su hogar, como fue el caso de la familia de Mercedes Borja, o el desahucio y la negación a otra vivienda, por ser gitanos, como fue el caso que vivió la familia de Tomás Fernández.

La presentación del Informe se ha cerrado con la participación de Juan Manuel Flores, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Bienestar Social, Empleo y Planes Integrales de Transformación Social del Ayuntamiento de Sevilla, Francisco José Vidal, Director General de Servicios Sociales de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación de la Junta de Andalucía y Carolina Fernández, Subdirectora de Incidencia y Defensa de Derechos de la Fundación Secretariado Gitano.

Para más información:

Pilar Calón

Área de Comunicación, Fundación Secretariado Gitano

T. 91422 09 60 / /670 249 015

pilar.calon@gitanos.org / www.gitanos.org

[@gitanos_org](https://twitter.com/gitanos_org) [#InformeDiscriminaciónFSG](https://www.facebook.com/InformeDiscriminacionFSG)

La **Fundación Secretariado Gitano** (FSG) es una entidad social intercultural que trabaja desde hace más de 35 años por la promoción y la igualdad de oportunidades de la población gitana en España y en Europa. Desarrolla programas y servicios para defender los derechos de las personas gitanas principalmente en los ámbitos del empleo, la educación, la salud o la vivienda, y su trabajo se dirige también a promover políticas más activas para la inclusión social de la población gitana, luchar contra la discriminación, sensibilizar a la sociedad y garantizar la igualdad para todas las personas.